ACUERDO DE CONCEJO N° 021- 2025-A/MDA

Asia, 12 de Febrero del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTO:

Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Febrero del 2025; el Informe N° 347-2025-GPYP/MDA, de fecha 13 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 032-2025-GM/MDA, de fecha 18 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, la Opinión Legal N° 268-2025-GAJ/MDA, de fecha 26 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, relacionados a la **APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIUPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026.**

I CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la Ley Nº 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su Artículo 1º prescribe que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el objeto del Decreto Supremo Nº 097-2009-EF, es establecer los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto Regional, Provincial y Distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos. Decreto que fue modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF, en sus Artículos 3°,4° y 5° correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo

Que, mediante Informe N° 347-2025-GPYP/MDA, de fecha 13 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026**

Que, mediante Memorándum N° 032-2025-GM/MDA, de fecha 18 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, solicitando a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita la opinión Legal respecto a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026**.

ACUERDO DE CONCEJO N° 021– 2025–A/MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA SECRETARIA GENERAL CAÑETE

Que, mediante Opinión Legal N° 268-2025-GAJ/MDA, de fecha 26 de Febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera que es viable se proceda a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026**.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno de Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 26 de Febrero del 2025, la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026**, la misma que se llevó a votación teniendo como resultado:

REGIDOR	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
HITLER QUIROZ BOCANEGRA	X		
ALEJANDRA LUCILA SANCHEZ PRADA	X		
CRISTHIAN YAIR HERNANDEZ CENTENO	X		
CATHERINE STHEFANY FRANCIA RIVERA	X		
MARIA IRENE ARIAS AVALOS	X		

Sometida a votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN** del **PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026**

Que, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 3) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Asia, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a **SECRETARIA GENERAL** la notificación del presente Acuerdo a las áreas competentes y a la **SUBGERENCIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Asia.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
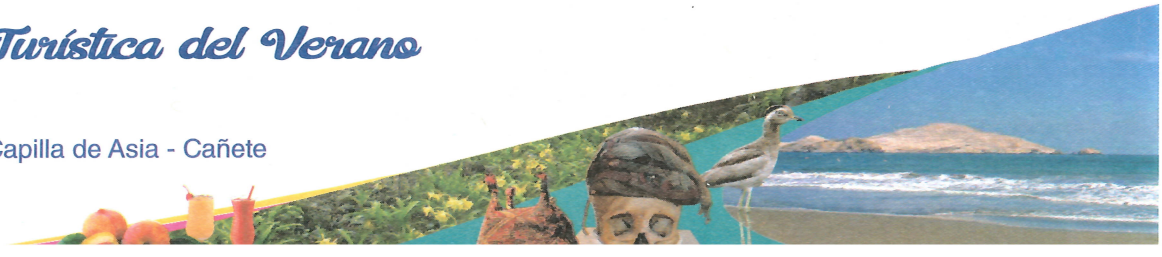
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE